

El Parlamento Europeo rechaza la tramitación acelerada de la normativa europea de derechos de autor

escrito por Cristina Pulido | julio 6, 2018



El pleno del Parlamento Europeo rechazó ayer [el mandato negociador propuesto por la Comisión Parlamentaria de Asuntos Jurídicos](#) por 318 votos, frente a 278 y 31 abstenciones. Este resultado no implica que se haya detenido la normativa sino que se requiere un mayor debate y revisión del texto elaborado. Se aplaza para septiembre, aproximadamente entre los días 10 y 13, el debate del texto en la Eurocámara.

El rechazo a la tramitación asegura la necesidad de incluir

una mayor transparencia y debate sobre la normativa, recoger todas las voces y trabajar para un consenso conjunto. Desde el inicio de la normativa hace dos años, se han establecido dos bloques opuestos. Para garantizar, por un lado, los derechos de los creadores, y, por otro, la creación del conocimiento libre hasta ahora conocido, es necesario establecer puentes de diálogo para llegar a acuerdos comunes.

El texto vuelve ahora a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo, donde se presentarán enmiendas para poder modificarlo y mejorarlo y será discutido en la sesión programada para septiembre. Ahora se presenta un panorama donde, o bien el texto incorporará las demandas del movimiento de conocimiento libre, como las lideradas por Wikipedia, eliminando los artículos más polémicos (11 y 13) o incluso puede endurecerse. Este verano se podrá realizar el seguimiento de las enmiendas presentadas, en la propia web del [Parlamento Europeo](#).